

ANEXO III

CARTA DE COMPROMISO

ALUMNADO DE ESO-BACH PARTICIPANTE EN EL PROYECTO ERASMUS

CURSO 2024-2025

D/ña _____
con DNI/NIE _____ alumno/a de (ESO /BACHILLER) _____,
del curso _____, como participante en el Proyecto Europeo Erasmus+, y para el supuesto de
que sea seleccionado/a en el Programa como beneficiario de una beca de movilidad, se
compromete a lo siguiente:

1. Aceptar y cumplir en todos los términos, las bases establecidas en y las condiciones de participación de la convocatoria en vigor del programa Erasmus+.
2. Dar su conformidad para que sus datos personales puedan ser utilizados por el Instituto Beatriu Fajardo de Mendoza y los centros socios de acogida en el país europeo de destino para el objeto del programa y su difusión.
3. Mejorar sus competencias lingüísticas en el idioma del país de acogida y utilizar la plataforma OLS (Online Language Support) cuando se indique y, una vez seleccionado/a, contribuir al objetivo específico del programa Erasmus+ de promover el aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística.
4. Asistir a todos los actos y reuniones de preparación del Programa que se convoquen.
5. Cumplir las normas y directrices que desde el Centro Educativo o la Institución de destino se puedan dar durante las prácticas.
6. Realizar correctamente y con actitud positiva las actividades programadas dentro del Programa Formativo.
7. Obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o equivalente antes de la salida al país de destino (SÓLO EN CASO DE SER SELECCIONADO).
8. Estar en posesión de los documentos legales necesarios para viajar al país de destino(SÓLO EN CASO DE SER SELECCIONADO).
9. Cumplir los plazos establecidos por el Programa.
10. **El beneficiario perderá el derecho a la subvención y deberá reembolsar al IES Beatriu Fajardo de Mendoza todos los gastos efectuados hasta la fecha (tales como vuelos, alojamiento, seguros, entre otros) en el caso de que:**
 - la estancia formativa finalice de manera anticipada sin una causa debidamente justificada.
 - el beneficiario renuncie a la movilidad antes de su inicio y el centro ya haya realizado pagos relacionados con la misma.
 - el alumno no cumpla alguno de los requisitos establecidos en el ANEXO I (asistencia

regular a clase y/o incidencias relacionadas con las normas del centro) una vez que se haya realizado algún tipo de pago.

11. Guardar y aportar a la coordinación Erasmus del Centro todas las facturas o tiques de gastos justificables:
 - Transporte
 - Alojamiento
 - Manutención
 - Gastos médicos
12. **El/la alumno/a deberá reintegrar la cantidad no utilizada de la beca otorgada, correspondiente a los gastos no justificados, garantizando así el uso adecuado de los fondos asignados. Dicho importe deberá ser devuelto al Instituto una vez presentados todos los gastos según la hoja Excel de gastos situada dentro del formulario del ANEXO VI, en el plazo de una semana una vez finalizada la movilidad y conforme a las condiciones de la concesión de la beca.**
13. Rellenar y entregar en plazo toda la documentación Erasmus establecida por el Centro Educativo para el programa.
14. Tener responsabilidad en su conducta y aprovechamiento del programa, así como la compensación de cualquier gasto que se genere por daños en el alojamiento, centro educativo, etc., no cubiertos por el seguro contratado.
15. Permanecer vinculado al proyecto más allá de la fecha final del mismo para la entrega de la documentación, los justificantes de gastos y la difusión de este.

En Benidorm, a ____ de _____ de 20__

Firmado: _____